



2020

Directrices para subsidio a vecinos

Solicitud y directrices en línea: www.cityofmadison.com/dpced/planning/neighborhood-grants/1576/

¿Cuáles son los términos del programa de subsidio y los requisitos del contrato?

- La ciudad determina, a su sola discreción, si las solicitudes son elegibles o no, y cómo cumplen los proyectos, programas y actividades las directrices y los criterios del programa.
- Si el solicitante no es una entidad sujeta a impuestos, entonces será necesario nombrar a un agente fiscal. Las personas individuales no son elegibles para recibir financiamiento. Un ejemplo de un agente fiscal sería un centro de la comunidad, un consejo de planificación, una organización no lucrativa o una fundación. Los agentes fiscales habitualmente cobran un cargo administrativo bajo. Si los solicitantes no han nombrado a un agente fiscal, el personal de la municipalidad puede ayudarlos a identificar uno.
- Los solicitantes deben firmar un contrato con la ciudad a más tardar el 1 de junio de 2019 o se arriesgan a perder los fondos del subsidio. Como parte de la aprobación del contrato, el solicitante debe obtener un Número de identificación del empleador (EIN) o un Número de identificación tributaria (TIN) del IRS. El personal de la ciudad puede describir los simples pasos necesarios para obtener un TIN o un EIN válido.
- Es necesario que el solicitante obtenga los permisos u otras aprobaciones antes de empezar el proyecto. Los ejemplos de los proyectos que necesitan permisos incluyen estructuras en el derecho de paso público, eventos y actividades que se harán en terreno público, y proyectos en terrenos privados.
- Es posible que se necesiten seguros. El personal de la ciudad revisará la propuesta y lo ayudará a determinar los requisitos de seguros.
- El proyecto debe ser gratis, accesible y recibir bien a todos. No se puede cobrar a los vecinos ni a otros por el derecho de usar o participar en la actividad o proyecto.

¿Cómo reciben el subsidio los beneficiarios y cómo pagan los gastos?

- Los grupos a los que se les dan los subsidios se llaman los 'beneficiarios'. Los beneficiarios deben tener un contrato firmado antes de empezar los proyectos subsidiados. Deben pagar primero los gastos del proyecto y luego pedir a la ciudad el reembolso. Pueden trabajar con un socio de la comunidad que pueda cubrir los gastos hasta que se procese el pago del reembolso.
- Es necesario conservar los recibos y las facturas de los costos del proyecto y presentarlos como prueba de los gastos. La ciudad hará el depósito directo o emitirá cheques para reembolsar los gastos a los beneficiarios.
- El total de las solicitudes de reembolso no puede ser mayor al total de las adjudicaciones del subsidio.

¿Cuáles son los requisitos para los informes?

- Informe final: después de completar el proyecto, cada beneficiario debe preparar una evaluación del proyecto de dos páginas y el informe de gastos y enviarlos a la División de Planificación en los siguientes 30 días posteriores a completar el proyecto, pero no más tarde del 31 de enero de 2021.
- Fotografías: presentar por lo menos tres fotografías (de preferencia en formato electrónico) de las actividades del proyecto junto con el informe final completado. La ciudad se reserva el derecho de usar las fotos del proyecto subsidiado para promoción o publicaciones.

¿Qué tipos de gastos no están cubiertos por los fondos del subsidio?

- Mantenimiento de rutina, gastos operativos continuos (como salarios o publicación de boletines informativos), reemplazo de artículos existentes (a menos que sea una gran mejora sobre los existentes).
- Equipo de juegos y otras mejoras en terreno propiedad o controlado por la ciudad que son elementos de un servicio o ciclo de reemplazo continuo de la ciudad, o que habitualmente son parte del presupuesto de otra agencia de la ciudad.
- Mejoras en los terrenos y las instalaciones propiedad de la escuela (podría haber excepciones cuando se demuestren enfoques nuevos y creativos o asociaciones públicas/privadas excepcionales, o cuando sea evidente que son oportunidades únicas para mejorar el espacio subutilizado).
- Servicios sociales directos como clínicas médicas, canastas de comida y suministros de preparación para emergencias.
- Subsidios directos, préstamos para becas o estipendios.
- Costos asociados con la preparación de solicitudes para subsidios.
- Costos por alquiler de instalaciones, comida y bebidas, entretenimiento y suministros para eventos y actividades del proyecto incluyendo, pero sin limitarse a música, comedia y otros tipos de presentaciones; juegos, premios, etc., excepto que se puede cubrir hasta el 25 por ciento de tales costos.

¡Contáctenos! La ciudad de Madison quiere ayudar a los grupos interesados en cumplir los requisitos del programa. Si tiene alguna pregunta, envíe un correo electrónico a neighborhoods@cityofmadison.com, o comuníquese con Linda Horvath llamando al 608-267-1131 o en lhovath@cityofmadison.com.

Directrices para **SUBSIDIO** a vecinos 2020



Celebración Secret Places Diwali 2017



Colcha de Triangle Community 2019



Mural del túnel Hawthorne/Truax E. Washington 2019

Fecha límite para la solicitud: 2 de marzo de 2020 a las 4:30 p. m.*

Qué es el programa

El Programa de subsidio a vecinos de la División de Planificación de la Ciudad de Madison ayuda a las zonas residenciales a embellecer las áreas de entrada, crear lugares públicos para reuniones o desarrollar la capacidad organizativa y las competencias de liderazgo. El programa de subsidio da el financiamiento, pero son las ideas, la determinación y el orgullo de los barrios los que están detrás de los proyectos más exitosos. En el 2020, la ciudad espera adjudicar alrededor en subsidios de \$25,000.



Lugar de reunión Schenk-Atwood-Starkweather-Yahara Jackson Plaza 2017

A quiénes damos el financiamiento

- Grupos pequeños de voluntarios (5 o más residentes) u organizaciones recién formándose vinculadas a un área residencial
- Asociaciones y consejos de planificación de barrios
- Asociaciones de negocios, organizaciones comerciales involucradas en actividades de construcción de la comunidad o actividades de participación cívica



Aumentar la asequibilidad del Mercado de agricultores de Madison en Elver Park 2018

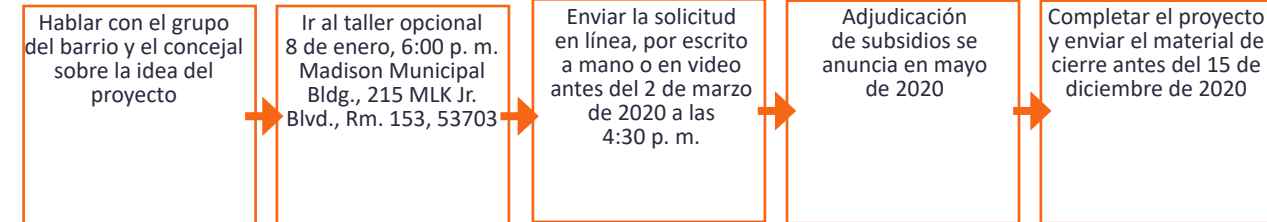
Qué financiamos

- Proyectos que:
- Crean y desarrollan la comunidad
 - Involucran a comunidades nuevas y diversas
 - Sostienen o fortalecen a los que ya participan
 - Aumentan el impacto de la comunidad y del barrio en las decisiones públicas y la vida en comunidad
 - Están listos para empezar de 1 a 3 meses después de la fecha de adjudicación
 - Son gratis y abiertos al público



Sherman Yard Art 2015

Pasos simples para hacer la solicitud y plazo



*** ¡Contáctenos!** La ciudad de Madison quiere ayudar a los grupos interesados en cumplir los requisitos del programa. Si tiene alguna pregunta, envíe un correo electrónico a neighborhoods@cityofmadison.com, o comuníquese con Linda Horvath llamando al 608-267-1131 o en lhovath@cityofmadison.com.



2020 Directrices para subsidio a vecinos

Solicitud y directrices en línea: www.cityofmadison.com/dpced/planning/neighborhood-grants/1576/

Criterios del puntaje para la solicitud del subsidio

El criterio del puntaje para las solicitudes del subsidio se incluye abajo con los elementos de puntajes altos, medios y bajos. Debido a que la naturaleza de los proyectos varía mucho, esta sección no es terminante. Más bien, pretende orientar a los solicitantes para preparar las solicitudes y guiar al personal de la ciudad para el puntaje. Tenga en cuenta que las solicitudes que reciban menos de 50 puntos no serán elegibles para el financiamiento.

1. Alcance/Calidad/Creatividad/Preparación del proyecto 0-35 puntos

Puntaje alto

- Este proyecto tiene un alcance, plazo, objetivos, pasos detallados y resultados medibles definidos (por ejemplo, qué se está haciendo, quién lo está haciendo, cómo se relacionan los pasos con el producto final, cuándo se harán los pasos y una fecha no más tarde del 15 de diciembre de 2019).
- Los líderes están identificados y han hecho el compromiso.
- Se ha establecido un plan de reuniones tentativo (por ejemplo, fechas, horas, lugares).
- El proyecto es sumamente creativo.
- Los proyectos físicos son muy visibles desde el ámbito público y son accesibles para el público.
- Los proyectos físicos tienen un plan realista de mantenimiento continuo.
- El arte público está integrado cuidadosamente en el proyecto.
- La solicitud es de un solicitante que lo hace por primera vez.
- La Asociación del barrio y otras organizaciones relevantes aprueban el proyecto y se presenta la documentación de respaldo.
- El presupuesto está bien pensado y es realista, hay documentación de contribuciones del barrio o evidencia de promesa de una representación amplia de residentes del barrio, empresas y otros.
- El proyecto/actividad involucra un gasto de una sola vez.
- Hay cartas de apoyo de propietarios del lugar que permiten que el proyecto se haga en su terreno o instalaciones.
- El solicitante no tiene subsidios de este programa sin concluir.

Puntaje medio

- El proyecto tiene un alcance bien definido, pero no se conoce específicamente el producto del proceso en este momento. Cada paso del proceso está descrito.
- Se conoce un plan general de reuniones (por ejemplo, mensualmente, cada dos meses, etc.).
- La propuesta demuestra el deseo de buscar soluciones creativas y factibles.
- Están propuestas las contribuciones del barrio, pero las promesas no estaban aseguradas cuando se presentó la solicitud.
- Hay compromisos de contribuciones en especie, pero la documentación no está completa.
- Organizaciones que no son del barrio dan una parte sustancial de las contribuciones.
- Si el proyecto está dirigido a parcelas específicas, hay apoyo de muchos de los propietarios del lugar.

Puntaje bajo

- No está claro el alcance del proyecto ni del producto final. No hay un proceso definido claramente.
- No hay un programa propuesto para completarlo.
- El proyecto no muestra el deseo de buscar soluciones creativas.
- No hay documentación de recursos del barrio.
- Es probable que en el futuro se necesite más financiamiento para completar el proyecto.
- El solicitante tiene un proyecto incompleto que este programa había financiado antes.
- Si el proyecto está dirigido a parcelas específicas, no hay apoyo de los propietarios del lugar.

¡Contáctenos! La ciudad de Madison quiere ayudar a los grupos interesados en cumplir los requisitos del programa.

Si tiene alguna pregunta, envíe un correo electrónico a neighborhoods@cityofmadison.com, o comuníquese con Linda Horvath llamando al 608-267-1131 o en lhovath@cityofmadison.com.

2020 Directrices para subsidio a vecinos

Solicitud y directrices en línea: www.cityofmadison.com/dpced/planning/neighborhood-grants/1576/

2. Beneficio para la comunidad 0-25 puntos

Puntaje alto

- La solicitud es clara y específica en los asuntos que se van a tratar y presenta documentación de los problemas.
- La propuesta demuestra el compromiso de buscar soluciones creativas y factibles.
- Los resultados tendrán un beneficio generalizado para todo el barrio y podrían incentivar otras iniciativas.

Puntaje medio

- La solicitud dice los asuntos que se tratarán, pero la documentación en cuanto al alcance del problema es limitada.
- El resultado posible tendrá beneficios en partes localizadas del barrio.

Puntaje bajo

- La solicitud no es clara con respecto a los asuntos.
- Habrará un beneficio muy limitado para el barrio.

3. Participación del barrio 0-25 puntos

Puntaje alto

- Hay un plan bien pensado para participación considerable del barrio y la comunidad comercial en todas las fases del proyecto.
- Los participantes incluirán activamente a personas de diversas edades, orígenes étnicos, razas e ingresos.
- Los residentes tendrán la oportunidad de asumir funciones de liderazgo, desarrollar nuevas competencias y surgirán nuevos líderes.
- El barrio tendrá una participación continua en la implementación del proyecto.
- El proyecto fortalecerá o desarrollará nuevas colaboraciones con entidades públicas o privadas o con otros grupos de la comunidad.
- Se consultará a otros afectados (por ejemplo, unidades o agencias gubernamentales, organizaciones no lucrativas, etc.).
- Hay cartas de apoyo, promesas de dinero o servicios u otra evidencia de apoyo amplio de la comunidad.

Puntaje medio

- Hay un plan general para la participación del barrio mientras dure el proyecto.
- El proyecto intenta tratar asuntos del barrio, pero no hay un compromiso claro y constante para la implementación.
- Hay evidencia de apoyo de algunos en la comunidad.
- Hay planes para un proceso de inclusión, pero no hay información específica en este momento.

Puntaje bajo

- No hay un plan claro para la participación del barrio.
- Hay poca evidencia de compromiso del barrio o de apoyo de la comunidad.
- No hay documentación de recursos del barrio.

4. Congruencia con las políticas y los planes adoptados por la ciudad 0-15 puntos

Puntaje alto

- El proyecto implementa, o es un paso en la implementación, una o más recomendaciones de un plan adoptado del barrio.
- El proyecto es claramente congruente con las políticas de la ciudad.

Puntaje medio

- El proyecto es congruente con un plan adoptado del barrio, pero podría no estar indicado específicamente como una recomendación.
- El área del proyecto no está cubierta por un plan adoptado del barrio, pero es congruente con otros planes o políticas de la ciudad.
- El proyecto en general es congruente con las políticas de la ciudad.

Puntaje bajo

- El proyecto no es parte de un plan adoptado y no es congruente con los planes y políticas de la ciudad.

¡Contáctenos! La ciudad de Madison quiere ayudar a los grupos interesados en cumplir los requisitos del programa.

Si tiene alguna pregunta, envíe un correo electrónico a neighborhoods@cityofmadison.com, o comuníquese con Linda Horvath llamando al 608-267-1131 o en lhovath@cityofmadison.com.